

Consejo Monumento Nacionales.

DECRETO CON TOMA DE RAZÓN N°0089

SANTIAGO - 24/03/2009

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
CMA/RCM/SFI//PFF/



DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO ONCE PIEZAS FERROVIARIAS QUE SE INDICAN, UBICADAS EN LA ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE VALDIVIA, COMUNA Y PROVINCIA DE VALDIVIA, XIV REGIÓN DE LOS RÍOS.

Solicitud N°108

DECRETO

Que, la llegada del ferrocarril a la zona de Valdivia se produce en el año 1895, fecha en la que se conecta a la red troncal nacional, a través del Ramal Valdivia- Antilhue.

Que, el ramal Valdivia-Antilhue fue importante para la conectividad entre los distintos pueblos y estaciones como Antilhue, Pishuenco, Huellethue, Collico y Valdivia en lo que se refiere a transporte de pasajeros y de carga, servicio que termina, aproximadamente, el año 1990.

Que, el actual Tren Turístico Expreso "El Valdiviano" corrió desde el año 1999 hasta el verano de 2007, ofreciendo sus servicios durante la temporada estival.

Que, con apoyo de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, la Asociación de Cultura y Turismo del Patrimonio Ferroviario de Valdivia, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la comunidad, se ha realizado una importante labor de reparación y restauración de las estaciones y sus respectivos entornos del ramal Valdivia - Antilhue, con el objetivo de



mantener operativa la ruta para realizar viajes turísticos que incluyen actividades culturales.

Que, las piezas que componen el Tren Turístico Expreso "El Valdiviano" ha permitido conservar y mantener la naturaleza ferroviaria del ramal Valdivia-Antilhue, entrada ferroviaria a la ciudad de Valdivia, especialmente, en los meses de Octubre a Febrero.

Que, el equipo rodante del Tren Turístico Expreso "El Valdiviano" posee un alto valor histórico, dado que está constituido por piezas únicas, que se encuentran en excelente estado de conservación, como son los coches de pasajeros en sus diversos tipos, que lo conforman.

Que, la Asociación de Cultura y Turismo del Patrimonio Ferroviario de Valdivia, gestionó este tren de turismo denominado "El Valdiviano" como resultado de una política de recuperación de coches y locomotoras en distintos estados de conservación, que fueron restaurados o intervenidos para fines turísticos de la zona de Valdivia.

Que, las piezas ferroviarias de este tipo de trenes y sus servicios asociados, forman parte de la memoria histórica de los lugareños y como tal, contribuyen a fortalecer la tradición histórica del patrimonio ferroviario de nuestro país y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 6103, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 17 de diciembre de 2008; Acta de Sesión de 14 de mayo de 2008 (punto 269) del Consejo de Monumentos Nacionales; solicitud de Presidente y de Secretario de la Asociación de Cultura y Turismo del Patrimonio Ferroviario de Valdivia, de 24 de abril de 2008; Oficio G.G. N° 304 de Gerente General de EFE, de 03 de diciembre de 2008; Copia de Contrato de Depósito entre Empresa de Ferrocarriles del Estado y la Asociación de Cultura y Turismo del Patrimonio Ferroviario de Valdivia, de 28 de octubre de 2008; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico once piezas ferroviarias que se indican, las cuales se conservan en las dependencias de la Estación de Ferrocarriles de la ciudad de Valdivia, Comuna y Provincia de Valdivia, XIV Región de Los Ríos:

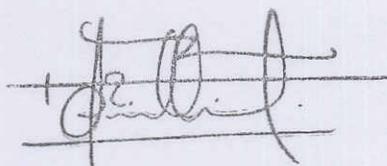
Bien	Nº	Tipo	Fabricado por	Año de Fabricación
1 (una) Locomotora	487	56	Baldwin Locomotives Works (USA)	1908
1 (un) Coche dormitorio	X - 36	Coche dormitorio de acero	Linke Hofmann (Alemania)	1929
1 (un) Coche dormitorio	X - 42	Coche dormitorio de acero	Linke Hofmann (Alemania)	1931
1 (un) Coche comedor	Y - 24	Coche comedor de acero	Linke Hofmann (Alemania)	1930
1 (un) Coche salón	Z - 151	Coche salón de acero	Linke Hofmann (Alemania)	1955
1 (un) Coche Primera Clase (Económica)	I - 411 (EC-411)	Coche de acero	Linke Hofmann (Alemania)	1955
1 (un) Coche Primera Clase (Económica)	I - 427 (EC-427)	Coche de acero	Linke Hofmann	1955
1(un) Coche de Segunda Clase	II - 630	Coche de segunda clase de acero	Soco Metal (Santiago, Chile)	Entre 1956 y 1959
1 (un) Coche Segunda Clase	II - 653	Coche de segunda clase de acero	Soco Metal (Santiago, Chile)	Entre 1956 y 1959
1 Coche turista (Económico)	I - 202 (EC -202)	Coche turista (Económico)	Soco Metal (Santiago, Chile)	1966
1 Coche Turista (ECO)	ECO 9016 (T-9016)	Coche Turista Económico	FIAT, en Argentina	1974

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



**CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1

Ing. 5575-2009